

REFORMA DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

REFORMA DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964

Ley N.º 10686

TABLA DE CONTENIDO

REFORMA DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964.....	1
---	---

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



REFORMA DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

N° 10686

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964

Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 67 a La Gaceta N.º 94 del 26 de mayo de 2025, páginas 17 a 20 del PDF del Alcance; 4 páginas).

Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10686-texto-integro-alcance-67-2025-d2076ad91d.pdf>

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

